



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

VISTO:

El EXP-USL: 12133/2018 en donde corren acumuladas la actuación referida al Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Ingeniera Química Mariana DEL POPOLO GRZONA (DU N° 36414631) como estudiante de la carrera DOCTORADO EN QUÍMICA; y CONSIDERANDO:

Que los Trabajos de Tesis Doctoral y sus avances (Informe Anual de Seguimiento - IAS) deben ser evaluados anualmente por una comisión especial designada por el Comité Académico de cada carrera.

Que en el Reglamento de la carrera del Doctorado en Química (OCD-2-6/20) se establece la integración de las Comisiones de Seguimiento.

Que mediante EXPE N° 5251/2024 la Ingeniera Química Mariana DEL POPOLO GRZONA presentó el TERCER Informe Anual de Seguimiento (IAS), convocatoria 2024.

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento designada por RD-2- 1315/18 evaluó el informe presentado, y procedió a realizar la entrevista, considerando que la postulante respondió de manera adecuada a las diferentes consultas y mostró predisposición para revisar algunos aspectos en su escrito final., otorgándole un grado de avance de un OCHENTA por ciento (80%), y se encuentra en condiciones de avanzar en la escritura de su trabajo de tesis y su posterior presentación.

Que es atribución del Comité Académico de cada carrera la aprobación de los Informes Anuales según lo actuado por las Comisiones de Seguimiento respectivas.

Que el Comité Académico del Doctorado en Química en su reunión del 17/9/24 aconseja aprobar el IAS presentado por la Ingeniera Química, correspondiente a la convocatoria 2024.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente de la OCS-2-35/16 y OCD 06/2020.

Que corresponde protocolizar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el TERCER Informe Anual de Seguimiento (IAS) presentado por la Ingeniera Química Mariana DEL POPOLO GRZONA (DU N° 36414631), convocatoria 2024, con un grado de avance del OCHENTA por ciento (80%) según el siguiente detalle:



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

DOCTORADO EN QUÍMICA

ESTUDIANTE	DIRECTOR/ES	TRABAJO DE TESIS
Ing. Mariana Del Pópolo Grzona	Director: Dr. Alejandro Agustín Orden Codirector: Dra. Bibiana Patricia Barbero	“Tratamiento de aguas residuales por métodos combinados de oxidación química avanzada y procesos biológicos” RD-2-127/24

ARTÍCULO 2º.- Reconocer las 100 horas de actividades de formación que constituyen parte del recorrido académico, realizado por la Ingeniera Química Mariana DEL POPOLO GRZONA (DU N° 36414631) durante el período informado, informe anual de seguimiento convocatoria 2024 que se describe a continuación:

RESIDENCIA DE POSGRADO		
Título	Crédito horario	Nota
I. Procesos de oxidación avanzada con aplicación de radiación UV o solar - (Universidade Estadual Paulista, Brasil. Prof. Raquel Pupo Nogueira)	100	Aprobado
Total de Horas	100 h	

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EE/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas